



## COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., lunes 22 de enero de 2024

**PARA:** Santiago Trujillo Escobar  
Secretaria de Despacho

Liliana Marcela Pamplona Romero  
Subsecretaria de Gobernanza (E)

Luis Felipe Calero González  
Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Leonardo Garzón Ortiz  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Rafael Eduardo Tamayo Franco  
Director de Lectura y Bibliotecas

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez  
Director de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)

Margarita María Rúa Atehortúa  
Jefe Oficina Jurídica

Angela María Canizalez Herrera  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Fabio Fernando Sánchez Sánchez  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E)

**DE:** Omar Urrea Romero  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (Antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) – Corte a diciembre 31 de 2023.

Respetados Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,





De manera atenta remito el Informe de Seguimiento efectuado al **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** de la Secretaría, antes denominado Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (**PAAC**), con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023.

El Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentra compuesto por tres ejes y nueve componentes, así:

### **Eje de Transparencia**

- Componente 1: Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información.
- Componente 2: Rendición de cuentas.
- Componente 3: Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano.
- Componente 4: Estrategia de Racionalización de Trámites.
- Componente 5: Apertura de Información y datos abiertos.
- Componente 6: Participación e innovación en la Gestión Pública.

### **Eje de Integridad**

- Componente 7: Promoción de la integridad y la Ética Pública.

### **Eje de Monitoreo y Control**

- Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavados de activos.

Adicionalmente, cuenta con un anexo que incluye el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Estos componentes fueron evaluados por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa de la Entidad, determinándose los resultados que se resumen en la siguiente tabla y que se describen enseguida. El porcentaje de ejecución acumulado del plan fue del **91,5%** para la vigencia 2023, tal como se observa en la última columna de la tabla:





Nivel de cumplimiento PTEP	ZONA
De 80 a 100%	ALTA
De 60 a 79%	MEDIA
0 a 59%	BAJA

1. NIVEL DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO GENERAL PTEP (ANTES PAAC) VIGENCIA 2023												
Programa de Transparencia y Ética Pública (Antes PAAC)	Corte 30-ABR-23 (Número de Actividades)			Corte 31-AGO-23 (Número de Actividades)			Corte 31-DIC-23 (Número de Actividades)			ACUMULADO (Número de Actividades)		
	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%
Componente 1: Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información (Antes componente 5)	42,6	38,0	89,0%	39,4	38,4	97,5%	28,7	27,9	97,2%	110,7	104,3	94,2%
Componente 2: Rendición de cuentas (antes componente 3)	20,1	19,1	95,0%	11,2	7,5	67,0%	13,1	11,1	84,8%	44,4	37,7	84,9%
Componente 3: Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano (antes componente 4)	16,0	7,0	43,8%	13,0	13,0	100%	8,0	7,8	96,9%	37,0	27,8	75,0%
Componente 4: Estrategia de Racionalización de Trámites (Antes componente 2)	0,3	0,2	66,7%	4,7	8,8	100%	2,6	2,6	100%	7,6	11,6	100,0%
Componente 5: Apertura de Información y datos abiertos (Nuevo)	0,0	0,0	100%	2,5	3,5	100%	3,0	3,0	100%	5,5	6,5	100,0%
Componente 6: Participación e innovación en la Gestión Pública (Nuevo)	0,0	0,0	100%	3,0	3,0	100%	1,0	1,0	100%	4,0	4,0	100,0%
Componente 7: Promoción de la integridad y la Ética Pública (Nuevo)	0,0	0,0	100%	8,0	6,0	75,0%	3,0	2,0	67%	11,0	8,0	72,7%
Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción (antes componen	4,0	4,0	100%	5,0	5,0	100%	6,0	6,0	100%	15,0	15,0	100%
Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavados de activos (Nuevo)	0,0	0,0	100%	1,0	1,0	100%	2,0	2,0	100%	3,0	3,0	100%
Iniciativas Adicionales	1,0	1,0	100%							1,0	1,0	100%
<b>Avance y/o cumplimiento general</b>	<b>84,0</b>	<b>69,3</b>	<b>82,4%</b>	<b>87,8</b>	<b>86,2</b>	<b>93,3%</b>	<b>67</b>	<b>63,4</b>	<b>94,0%</b>	<b>239,2</b>	<b>218,8</b>	<b>91,5%</b>
<b>Nivel de cumplimiento Programa de Transparencia y Ética Pública.</b>	<b>ALTA</b>			<b>ALTA</b>			<b>ALTA</b>			<b>ALTA</b>		

\* Se observa sobre ejecución de las actividades propuestas en estos componentes, sin embargo se califica con un máximo de 100% para evitar que se vean afectados los demás componentes y la calificación total.

Como resultado del seguimiento se realizaron las observaciones correspondientes por parte de esta Oficina, las cuales fueron publicadas en la página web de la entidad el día 16 de enero de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el siguiente enlace:

[https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria?field\\_fecha\\_de\\_emision\\_value=All&tid=11](https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria?field_fecha_de_emision_value=All&tid=11)

El siguiente es el resumen de las observaciones y las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, las cuales se encuentran discriminadas por componente y por actividad, en el archivo en formato Excel adjunto a esta comunicación.

### a. Aspectos Generales

1. La calificación final alcanza un grado de cumplimiento consolidado del 91.5%, lo que permite ubicar al Programa en un nivel de cumplimiento **Alto**, de acuerdo con los criterios establecidos para la evaluación de este instrumento.
2. Verificada la página web de la Secretaría, se evidencia la publicación de este programa en la el numeral 4.3.4 *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* de la sección de Transparencia y Acceso a la Información.
3. En el desarrollo de la evaluación del tercer trimestre de 2023, se evidenció que la mayoría de las observaciones realizadas por parte de la Oficina de Control Interno (OCI) en la evaluación correspondiente al segundo cuatrimestre, fueron atendidas por las dependencias de la Entidad.





4. Se observaron debilidades en la formulación del programa ya que, en algunas actividades, no hay coherencia entre la meta, el indicador, el producto entregable y los soportes que dan cuenta de su ejecución.
5. Debido a la reprogramación de actividades en el proceso de transición realizado del PAAC al PTEP, los componentes *Estrategia de Racionalización de Trámites y Apertura de Información y Datos Abiertos* presentaron sobre ejecución de la meta programada, por lo tanto, se dejó su cumplimiento en 100%, con el fin de no afectar la calificación acumulada.

**b. Observaciones para cada componente del Programa:**

**Componente 1: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Durante la Evaluación se observó:

- Falta de cumplimiento y debilidad en la realización oportuna de algunas actividades programadas en el PTEP.
- Debilidad en la planeación y formulación de algunas actividades del programa ya que no hay coherencia entre la meta, el indicador, el producto entregable y los soportes que den cuenta de su realización.

**Recomendaciones y Observaciones de la OCI**

- Las actividades deben ejecutarse dentro de las fechas establecidas.
- Para la formulación del PTEP 2024: Al momento de la formulación del Programa, es conveniente analizar la coherencia entre la actividad, meta, indicador, producto y la evidencia formulados. De esta manera se tendrán criterios de cumplimiento claros y medibles.

**Componente 2: RENDICIÓN DE CUENTAS**

Durante la Evaluación se observó:

- Con relación a las actividades relacionadas con ejercer la secretaría Técnica de las instancias de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y los demás programas, en los expedientes relacionados se encuentran las actas diligenciadas, sin embargo, no fue posible identificar el grado de avance de la actividad, teniendo en cuenta que no se evidencia, por parte de esta oficina, una





programación de sesiones para verificar si se realizaron las actas de forma oportuna, así como tampoco se evidencia la programación de fechas para la realización de las reuniones.

- Durante la vigencia se observan actividades incumplidas o cumplidas parcialmente.
- Se evidencia debilidad en el reporte de las actividades y los documentos que soportan su ejecución.

### **Recomendaciones y Observaciones de la OCI**

- Para la próxima programación del PTEP, en caso de que se mantenga esta actividad, es recomendable establecer, desde el comienzo de la vigencia, un cronograma de reuniones o sesiones a realizar, a fin de poder establecer si la secretaría técnica se lleva a cabo de forma oportuna y total de acuerdo a la realización de los consejos.
- Establecer, desde el comienzo de la vigencia, el cronograma de actividades a realizar a fin de garantizar el cumplimiento de las mismas.
- Para próximas elaboraciones del programa, se hace necesario establecer los soportes que darán cuenta del cumplimiento de la acción y documentar los entregables en debida forma.

### **Componente 3: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Durante la Evaluación se observó:

- A pesar de que se evidenciaron las alertas de vencimiento de los derechos de petición en la Entidad, no se identificaron alertas para el mes de diciembre de 2023, lo cual genera que no se pueda evidenciar el cumplimiento total de la acción al corte de 31 de diciembre de 2023.
- Se evidencia, mediante radicado No. 20237000460093 del 30/10/2023, que se identifica con claridad el documento que contiene la Caracterización de ciudadanía y grupos de valor de la Secretaría.
- Se observa un informe de Ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2023 en un archivo en Excel que contiene el detalle de las actividades realizadas y, por último, una imagen en la cual se visualiza la socialización del informe por la intranet el 29 de diciembre de 2023. Sin embargo, en el informe no se logra identificar con claridad el porcentaje o nivel final de cumplimiento del Plan.

### **Recomendaciones y Observaciones de la OCI**





- Monitorear y reportar las evidencias de las actividades previstas en el Programa de Transparencia y Ética Pública y, en caso de que no se hayan realizado actividades, indicar y registrar el motivo.
- Para próximos ejercicios de caracterización es importante indicar con claridad las necesidades que se identificaron y las intervenciones a realizar, al igual que la caracterización debe estar acompañada del respectivo seguimiento y recomendaciones. Lo anterior, en atención a la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, Versión 5 del DAFP.
- Es importante que el informe en el cual se presenta la ejecución del Plan de Capacitaciones contenga la relación de actividades y el % de cumplimiento de las mismas, así como también debe dar claridad si se presentaron actividades que no se lograron ejecutar.

### **Componente 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS**

Durante la Evaluación se observó:

- De acuerdo con el radicado No. 20239100576273 se encuentra el documento: Protocolo de gestión de datos de información geográfica en CultuRed\_Bogotá, con fecha de junio 2023. No obstante, en el Sistema aparece firmado y finalizado el 27/12/2023

### **Recomendaciones y Observaciones de la OCI**

- Usar el Esquema de publicación de la información SCRD vigente, dado que allí se indica (conforme a buenas prácticas según MINTIC) los responsables de producción y actualización de la información publicada en página WEB y las frecuencias de actualización, entre otras circunstancias. Lo anterior permitirá a la SCRD contar con seguridad razonable sobre la información publicada versus los lineamientos normativos exigibles para la SCRD.

### **Componente 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA**

Durante la Evaluación se observó:

- Se observan debilidades en la planeación y ejecución de este componente, teniendo en cuenta que durante la vigencia se presentan algunas actividades programadas sin el registro del debido cumplimiento.





- Se toma como soporte las (4) capacitaciones realizadas durante la vigencia 2023, tres (3) a toda la comunidad institucional y (1) taller específico presencial a los gestores de integridad.

### **Recomendaciones y Observaciones de la OCI**

- Al momento de establecer las actividades a desarrollar se debe efectuar un cronograma, a fin de asegurar el cumplimiento de las mismas.
- Se recomienda al área de Talento Humano, al momento de realizar la formulación de futuras acciones, que el producto entregable sea específico, relacione el grupo de valor al cual va dirigido y se lleve a cabo en las fechas establecidas, así guardará coherencia con los informes cualitativos presentados.

### **Componente 8: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO**

- **Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción**

Sin observaciones.

- **Mapa de Riesgos de Corrupción de la SCRD - Observaciones y Recomendaciones OCI**

**Proceso Gestión Jurídica:** Se recomienda revisar la redacción del denominador del indicador: "N° de solicitudes de información solicitadas", en caso de considerar ese riesgo para la vigencia 2024.

**Proceso Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas:** Se presenta incumplimiento de la actividad 2. De acuerdo con lo señalado en el Procedimiento para la Mejora, se debe formular acción de mejora con el acompañamiento de la OAP.

**Proceso Gestión del Conocimiento:** No fue posible determinar si se cumplió o no con las actividades propuestas, ya que, en el drive dispuesto por la OAP para soportar las actividades de cumplimiento de los riesgos, no se encontró soporte documental del cuarto trimestre para este proceso.

**Proceso Gestión Documental:** El reporte cualitativo del proceso no permite determinar cuál fue el porcentaje de cumplimiento de la actividad 3. No se indica el dato preciso de cuanto era lo esperado versus lo ejecutado.

Se recomienda ser específico en el reporte del grado de cumplimiento de esta actividad, indicando exactamente el porcentaje alcanzado, puesto que no es posible determinar con los datos reportados si se cumplió o no con la actividad propuesta.





**Proceso Gestión Estratégica de TI:** De conformidad con el reporte cualitativo entregado por la OTI no se reporta si la meta del 70% se cumplió o no.

Se recomienda al proceso ser específico en el reporte del porcentaje de cumplimiento de la actividad 3, indicando exactamente el grado de avance de servicios de TI bajo tecnologías de software libre, puesto que con el reporte cualitativo entregado no es posible determinar si se cumplió o no con la actividad propuesta.

**Proceso Gestión Operativa de TI:** Se evidencia incumplimiento de la actividad 2. Se indica que se el procedimiento de soporte técnico de encuentra en actualización, teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la actividad era el 31/12/2023, se califica como incumplida.

Teniendo en cuenta que el documento ya fue remitido para aprobación de la OAP, se recomienda que se publique y socialice a la mayor brevedad posible.

**Proceso Gestión de la Cultura Ciudadana:** Se evidencia que la actividad 1 fue Incumplida. Se indica, por parte de los responsables, que se actualizó el procedimiento "Formulación de política pública del sector CRD". Sin embargo, la meta propuesta era la elaboración y socialización de Tres (3) procedimientos, por lo tanto, no se cumplió con la actividad programada en los tiempos establecidos.

Se recomienda la actualización de la información documentada del proceso lo más pronto posible.

De acuerdo con lo indicado, se recomienda a todas las dependencias, con apoyo a de la Oficina Asesora de Planeación, analizar las observaciones enunciadas y formular las acciones de mejora a que haya lugar.

Igualmente, se recomienda tener en cuenta estas observaciones para la actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública a realizar en la vigencia 2024.

Por favor tener en cuenta que la información detallada sobre estas observaciones se encuentra publicada en el siguiente enlace:

[https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria?field\\_fecha\\_de\\_emision\\_value=All&tid=11](https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria?field_fecha_de_emision_value=All&tid=11)

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

**OMAR URREA ROMERO**








Jefe Oficina de Control Interno

Copia: A todos los jefes de dependencia.

<b>Documento 20241400022283 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Omar Urrea Romero</b>	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 22-01-2024 10:05:23
<b>Revisó:</b>	WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
 2ca6275e6dcdea33af9d460893ceb651b78a75683983b3447e28a3d234b3a1d3 Codigo de Verificación CV: 9e850	

